

PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD

Cuando un miembro de tu familia sea víctima de un delito o conozcas algún agresor que pueda ocasionar trastornos emocionales, daño físico o sexual, y como consecuencia un deterioro de la convivencia con tus seres queridos, denúncialo ante el agente del Ministerio Público de tu localidad más cercana; esto permitirá obtener las medidas preventivas para vencer los delitos que nos aquejan a todos

¿Cómo protegernos del delito?

- Familia con principios y convicciones, evitando con ello las prácticas delictivas
- Denunciando cualquier hecho violento
- Promoviendo los valores familiares
- Haciendo respetar tus derechos naturales e inalienables

Ante un conflicto familiar o social, apóyate en las instituciones encargadas para evitar un desenlace delictivo.

Cuando salgas de noche procura andar en grupo y avisa a tus familiares a donde irás y a la hora de regreso.

Procura convivir con amigos de tu misma edad, evita relacionarte con personas extrañas que puedan involucrarte en acciones delictivas



¿Cuándo se esta en riesgo de ser una víctima del delito?

- No practicando con tus hijos menores de 5 años actitudes y habilidades de ser un buen ciudadano
- Al relacionarte o convivir con personas carentes de valores normales
- Al consumir drogas
- Al poseer dentro de tu hogar, arma de fuego o cualquier objeto que pueda ser utilizado para agredir.
- Al acudir tus hijas e hijos solos a baños públicos, casas vacías o edificios en construcción.
- Al no cerciorarte de los hábitos y costumbres de quienes cuidan a tus hijos.
- Cuando Acostumbras circular sin compañía por lugares solitarios
- Al permitir la entrada de personas extrañas a tu domicilio

Recomendaciones en caso de denunciar:

ABUSO SEXUAL

- No toques objetos, ni tires evidencia como ropa, cabellos, líquido, etc.
- Es importante que no tengas aseo personal en tus partes íntimas
- No te cambies de ropa hasta que presentes tu denuncia
- En caso de haber sido desnudada, presenta las prendas que vestías el día del ilícito
- No uses medicamentos antes de la revisión médica, y solicita el apoyo para prevenir enfermedades venéreas.
- Solicita el apoyo para la práctica de exámenes de embarazo y enfermedades infecto-contagiosas
-

VIOLENCIA FAMILIAR

Al momento en que seas víctima de golpes físicos acude al puesto de socorro más cercano, para solicitar el parte médico de lesiones.

Al denunciar golpes físicos ante el Ministerio Público, si no cuentas con el parte médico de lesiones puedes presentarlo lo más pronto posible.

Si hubiese antecedentes de golpes físicos en tu familia, hazlo del conocimiento del Ministerio Público.



RECOMENDACIONES GENERALES

En caso de que haya personas que se dieron cuenta de los hechos, proporciona nombres y domicilios.

Cuando efectúes gastos médicos y/o psicológicos, solicita comprobante de dichos pagos, para posteriormente presentarlos ante el **agente del Ministerio Público**.

Después de tu denuncia, acude al área de atención a víctimas del delito de la **Procuraduría General de Justicia del Estado** y/o a la **Procuraduría Social de la Familia del Sistema DIF Guadalajara**, para recibir apoyo psicológico y atención médica de urgencia, así como asesoría y orientación legal, servicios proporcionados gratuitamente por el **Gobierno Municipal de Guadalajara**.

¿Que debo hacer para denunciar ante el Ministerio Público?

Cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho delictivo lo hará del conocimiento Inmediato al Ministerio Público, bajo lo Siguiente:

- Acudir a las agencias especializadas en Delitos sexuales y violencia intrafamiliar, procurando Llevar contigo:

1. Identificación oficial (Credencial de elector, cédula profesional, licencia de manejo o carta de policía) en original y dos copias
2. Acta de Nacimiento (cuando la víctima sea un menor de edad) tratando de que asista acompañado de su tutor, representante legal o cualquier adulto.
3. Acta de matrimonio (cuando el agresor sea el cónyuge)

